



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2010 – Nº

00432

ANEXO I

REGLAMENTACIÓN ORDENANZA Nº 11.641

- REGISTRO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTORES LOCALES -
- REGISTRO ÚNICO DE GESTIÓN DE INOCUIDAD DE PRODUCTOS -

- Art. 1º.-** Las inscripciones en el "Registro de Emprendimientos Productores Locales" y en el "Registro Único de Gestión de Inocuidad de Productos" estarán a cargo del Programa de Trabajo y Empleo, creado por Decreto D.M.M. 02187/09.-
- Art. 2º.-** Las inscripciones se abrirán a través de una convocatoria abierta, que se publicará en el sitio web del Municipio, y en cualquier otro medio de difusión que se estime oportuno.-
- Art. 3º.-** Será requisito para la inscripción la presentación de fotocopia legalizada del D.N.I. de los titulares del emprendimiento y la suscripción de los formularios que obra como Anexos II del presente Decreto.
- Art. 4º.- Registro de Emprendimientos Productores Locales:** Luego de recibida la inscripción del emprendedor, se pasará a una instancia de evaluación a cargo del Equipo de Asistencia Técnica del Programa de Trabajo y Empleo, el que elaborará dictamen aconsejando sobre la pertinencia o no de la registración, de conformidad a los parámetros establecidos en el Art. 2º de la Ordenanza Nº 11.641. El Director Ejecutivo del Programa de Trabajo y Empleo decidirá en última instancia, en base al dictamen mencionado.
- Art. 5º.-** Admitida la registración se procederá a otorgar un número, extendiéndosele al emprendedor la correspondiente Credencial, que contendrá los siguientes datos:
- Nº de Registro:
 - Titular:
 - D.N.I.:
 - Nombre de Fantasía:
 - Rubro:



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2010 – N°

00432

- Domicilio de Elaboración:
- Lugar/es de Comercialización:
- El emprendimiento tiene otro/s titular/es:
- Firma del Director Ejecutivo del Programa de Trabajo y Empleo.

Art. 6°.- Registro Único de Gestión de Inocuidad de Productos: Previo al otorgamiento del número de registración, y de la correspondiente Credencial, se deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

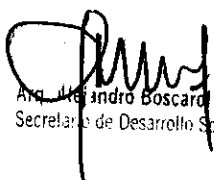
- La previa incorporación en el Registro de Emprendimientos Productores Locales.
- La presentación de la Libreta Sanitaria de los titulares del emprendimiento.
- La realización del Curso sobre Buenas Prácticas de Seguridad Alimentaria, dictado por el "Programa de Seguridad Alimentaria", dependiente de la Secretaría de la Producción.
- La inspección del lugar de elaboración de los productos, a cargo del Programa de Seguridad Alimentaria.

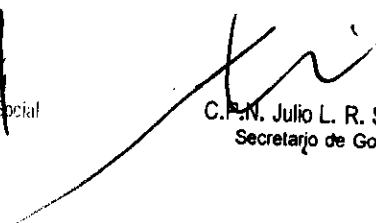
Art. 7°.- Por cada emprendedor registrado se creará un legajo en el que se asentarán capacitaciones, inspecciones, subsidios que se otorguen y cualquier otro beneficio o acción de importancia para el desarrollo del emprendimiento; como asimismo, todos los cambios relacionados con modificación de titulares, rubros, domicilios, entre otros.

Art. 8°.- "Registro de Producción Terminada": Los emprendedores registrados que cuenten con credencial habilitante, deberán presentar ante el Programa de Empleo y Trabajo un libro o cuaderno, destinado a asentar los datos requeridos en el Art. 7° *in fine* de la Ordenanza N° 11.641, a los fines de que el mismo sea foliado y sellado.

Dicho libro o cuaderno permanecerá en poder del titular del emprendimiento, quien deberá presentarlo ante el requerimiento de la repartición antedicha.


Art. 9°.- "Registro de Insumos": El entrenamiento para la confección del mismo, será parte integrante de los cursos que se dictaren en el marco de los programas de capacitación para emprendedores registrados.


Alejandro Boscaro
Secretario de Desarrollo Social


C.P.N. Julio L. R. Schneider
Secretario de Gobierno


Ing. Mario D. Barletta
Intendente

ES COPIA


NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Subrog. Dept. Legislación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2010 – Nº 00432

ANEXO II

**FICHA DE INSCRIPCIÓN
REGISTRO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTORES LOCALES**

Denominación	
Tipo	Individual Asociativo
Fecha Inicio	

I. Datos del/los emprendedor/es (en caso de ser más de 3 completar en hoja anexa)	
1	Apellido y Nombre: _____ DNI/CUIL: _____ Domicilio Particular/Barrio: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Teléfono/s: _____ Dirección Correo Electrónico: _____ Es beneficiario de algún plan social: Si _____ Cuál? _____ No _____ Es beneficiario de alguna pensión: Si _____ Cuál? _____ No _____
2	Apellido y Nombre: _____ DNI/CUIL: _____ Domicilio Particular/Barrio: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Teléfono/s: _____ Dirección Correo Electrónico: _____ Es beneficiario de algún plan social: Si _____ Cuál? _____ No _____ Es beneficiario de alguna pensión: Si _____ Cuál? _____ No _____
3	Apellido y Nombre: _____ DNI/CUIL: _____ Domicilio Particular/Barrio: _____



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2010 – Nº

1 00432

Fecha de Nacimiento: _____
Teléfono/s: _____
Dirección Correo Electrónico: _____
Es beneficiario de algún plan social: Si _____ Cuál? _____ No _____
Es beneficiario de alguna pensión: Si _____ Cuál? _____ No _____

II. Nivel Educativo de/los emprendedor/es		
1.	Nivel de Estudios Completos alcanzados: _____ Nivel de Estudios Incompletos alcanzados: _____ Título/s obtenido (en educación formal): _____ Oficio/s y capacitaciones certificadas: _____ Institución que otorgó la certificación: _____ Año en que realizó la capacitación: _____	
2.	Nivel de Estudios Completos alcanzados: _____ Nivel de Estudios Incompletos alcanzados: _____ Título/s obtenido (en educación formal): _____ Oficio/s y capacitaciones certificadas: _____ Institución que otorgó la certificación: _____ Año en que realizó la capacitación: _____	
3.	Nivel de Estudios Completos alcanzados: _____ Nivel de Estudios Incompletos alcanzados: _____ Título/s obtenido (en educación formal): _____ Oficio/s y capacitaciones certificadas: _____ Institución que otorgó la certificación: _____ Año en que realizó la capacitación: _____	
III. Localización del Empeñamiento		
Calle	Nº	C.P.
Teléfono		Correo E.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Año del Bicenario de la Revolución de Mayo

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2010 – Nº

00432

El lugar donde se desarrolla el emprendimiento es:		
Propio	Alquilado	Otros (especificar)
El lugar donde se desarrolla el emprendimiento posee:		
Agua de Red <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	De Red <input type="checkbox"/> Gas <input type="checkbox"/> Envasado	Energía <input type="checkbox"/> Monofásica <input type="checkbox"/> Eléctrica <input type="checkbox"/> Trifásica

IV. Rubro	Productos
Textil	1.
	2.
	3.
	4.
	5.
	6.
Artesanías	1.
	2.
	3.
	4.
	5.
	6.
Alimentario	1. Productos de Huerta
	2. Confituras de frutas y hortalizas
	3. Turrone, peladillas y similares
	4. Encurtidos, aderezos y similares conservados en medios ácidos
	5. Panificación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2010 – Nº

00432

Otro (especificar cuál)	6. Hortalizas y frutas secas	
	1.	
	2.	
	3.	

V. Estrategias de Comercialización: ¿Dónde vende/n sus productos?		
1. Ferias	Lugares	
	La Baulera	
	CIC Fcdo. Zuviría	
	Plaza Pueyrredón	
	Diseña Santa Fe	
	Costanera	
	Otras (especificar)	
2. Ambulante	Lugares (indicar los de mayor venta)	
	1.	
	2.	
	3.	
	4.	
3. Local Establecido	Domicilio/Barrio	
4. Por encargo	indicar zonas o barrios donde tiene mayor cantidad de clientes.	
	1.	
	2.	
	3.	
5. A comercios/empresas establecidos	indicar denominación y domicilio de esos negocios.	
	1.	
	2.	



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

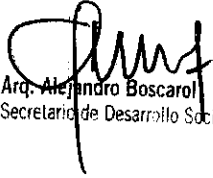
Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2010 – Nº

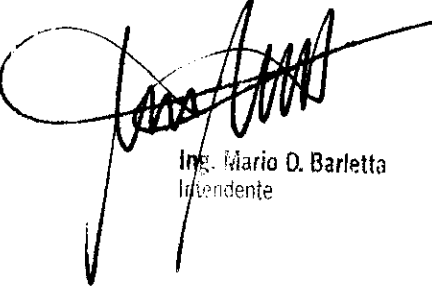
00'32

6. A organizaciones de la sociedad civil y/o organismos gubernamentales.	3.
	Indicar a qué organizaciones
	1.
	2.
7. Otro -----	3.

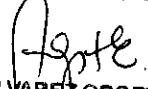
VI. Producción Estimada (productos esenciales, de ser necesario adjuntar planilla)				
Producto	Producción estimada actual (en unidades y pesos)		Producción estimada para los próximos 6 meses (en unidades y pesos)	
	Cantidad de Unidades	Pesos	Cantidad de Unidades	Pesos
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				


 Arq. Alejandro Boscarol
 Secretario de Desarrollo Social


 C.P.N. Julio L. R. Schneider
 Secretario de Gobierno


 Ing. Mario D. Barletta
 Intendente

ES COPIA


 NADIA ALVAREZ OPORTO
 Iefa Subrog. Dpto. Legislación